

habierta, se introduce qualquiera a serbido, aunque nosea de Conozida Literaria
 impidiendo a Otro de mayor Satisfuon la Atencion por la Causa de Comedad
 de medio, querele Origina, por la multiplicidad de ellos. En esta Atencion, se
 solvio seacuda asu Mag. y Senores de su R. Conygo, a optener la referida
 Facultad, para poder repartir los ochocientos Ducados entre sus Verinos
 para Salario de los Medicos, que obtienda sera de la Inspeccion del R. N. N. N.
 el nombrarlos de la mayor Literaria y Conygo, y para ello se saque terrero
 para este Acuerdo y se remita a el Agente de la Villa, para el fin es pre-

Con lo qual se concluyo este R. N. N. N. y lo firmaron dnos. Senores, de que ho-

rosas los Es. nos damos fee

[Handwritten signatures and names]
 Don Juan de... Amaya
 Don Pedro...
 Don Juan...
 Don...
 Don...

Don Juan...
 Copia de...
 de...
 de...

Joseph...
 Juan...
 Juan...
 Juan...

